



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Acuerdo por el que se determina cambiar el domicilio para celebrar la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Aguascalientes y modifica fecha para la celebración de la Asamblea en el Distrito Electoral Federal I, con cabecera en Jesús María, Aguascalientes.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, la Convocatoria a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Aguascalientes, así como la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Aguascalientes, emitidas de manera conjunta por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos el 7 de mayo de 2026; se reúne en sesión plenaria el día 18 de mayo del año en curso, para emitir el siguiente:-----

----- ACUERDO: -----

PRIMERO: En atención a lo establecido en la Base Décima Quinta de la Convocatoria a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Aguascalientes, que señala: *“Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano”*; esta Comisión determina, a efecto de contar con mayor capacidad de aforo y facilitar la movilidad de las personas asistentes, **modificar la sede** para la celebración de la **Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Aguascalientes**, conservando el mismo día y horario para su realización, quedando en los siguientes términos: -----

Dice:

Domicilio	Fecha y hora
Salón “Casa de Piedra”, ubicado en Av. Guadalupe González, No. 1116, Colonia San Ignacio, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.	Domingo 7 de junio de 2026. 11:00 horas

Debe decir:

Domicilio	Fecha y hora
Aguascalientes Marriott Hotel, con domicilio en Boulevard Zacatecas Norte S/N, colonia Trojes De Alonso, C.P. 20116, Aguascalientes, Aguascalientes.	Domingo 7 de junio de 2026 11:00 horas

SEGUNDO: En atención a lo establecido en la Base Décima Cuarta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Aguascalientes, que señala: *“Lo no*



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano"; esta Comisión determina, para favorecer la concentración de la militancia, **modificar el día y la hora** de la celebración de la **Asamblea del Distrito Electoral Federal I**, con cabecera en Jesús María, Aguascalientes, en el mismo lugar acordado, quedando en los siguientes términos: -----

Dice

Cabecera Distrital	Domicilio	Fecha y hora
I Jesús María	Salón de Eventos ubicado en Calle Gabriel Landín Azua No. 104-B, colonia Las Cañadas, C.P. 20500, San José de Gracia, Aguascalientes	Domingo 24 de mayo de 2026 11:00 horas

Debe Decir

Cabecera Distrital	Domicilio	Fecha y hora
I Jesús María	Salón de Eventos ubicado en Calle Gabriel Landín Azua No. 104-B, colonia Las Cañadas, C.P. 20500, San José de Gracia, Aguascalientes	Viernes 22 de mayo de 2026 18:00 horas

TERCERO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y a la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el estado de Aguascalientes de la determinación, y publíquese el presente Acuerdo en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Aguascalientes, Aguascalientes; así como en la página web oficial de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Dante Delgado
Presidente


Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario